Tercero.-Aprobación, si procede, del Acta de la Junta

Los accionistas tienen a su disposición la documentación que señala la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determina el artículo 212.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Alberto Álvarez Argüelles.—23.646.

ATM CARTERA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General, que tendrá lugar el próximo día 10 de junio de 2004, a las 10:30 horas, y que se celebrará en Santurce (Vizcaya), Muelle número 1 de la ampliación del Puerto de Bilbao, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y de la propuesta de aplicación de los resultados referidos al citado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Cese, nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad a partir de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, según lo previsto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada

Bilbao, 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Gonzalo María Grijelmo Mintegui.—24.323.

AUTOMÓVILES VILA, S. A. (Sociedad escindida)

VISOLA PATRIMONIAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Automóviles Vila, Sociedad Anónima», por segregación del patrimonio financiero consistente en el 100 % del capital social de «Vila Sol 2, Sociedad Limitada», que se traspasa a la entidad de nueva creación «Visola Patrimonial, Sociedad Limitada» (en constitución), aprobándose al efecto el balance de escisión, cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Los señores accionistas, obligacionistas y demás acreedores tienen el derecho de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores y obligacionistas de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Sabadell, 13 de mayo de 2004.—Administrador único de «Automóviles Vila, S. A.», don Pere Vila Umbert.—21.718. 2.ª 25-5-2004

AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, número 16-4.º derecha, de Madrid, en primera convocatoria, el día 18 de

junio de 2004, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe sobre la gestión del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.

Tercero.—Reelección o renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración. Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, asi como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 18 de mayo de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración. Doña Encarnación Bas Oliden.—23.601.

AVA ASESORES DE VALORES, S.A.

Por acuerdo de la Administración Judicial, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Ava Asesores de Valores, Sociedad Anónima para el día 29 de junio de 2004 a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, para el día 30 de junio de 2004 a la misma hora en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía en Zaragoza, Paseo Pamplona 23, 3.º izquierda, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por la administración judicial en el ejercicio 2003. Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo ordenado en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Zaragoza, a 17 de mayo de 2004.—La Administración Judicial, José Ignacio Ruiz del Olmo. Teófilo Valero Royo. Miguel Hernández Gálvez.—22.768.

AVALIS DE CATALUNYA, S. G. R.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de socios

El Consejo de Administración de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios, para las diecisiete horas del 9 de junio de 2004, en la casa «Llotja de Mar» («Saló de Cònsols»), paseo de Isabel II, número 1, de Barcelona, en primera convocatoria, para el siguiente día 10, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de Avalis de Catalunya, Sociedad de Garantía Recíproca, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003

Segundo.—Aprobación, si cabe, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación de los artículos 14.º, 15.º, 23.º, 26.º, 29.º y 36.º de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejo de Administración.

Quinto.—Dimisión y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Límite máximo de deudas a garantizar. Séptimo.—Delegación en el señor Presidente y en el Sr. Secretario del Consejo de Administración de las facultades para la formalización de los acuerdos anteriores.

Derecho de información: Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los socios tendrán el derecho y podrán examinar en el domicilio social, así como obtener de forma inmediata y gratuita, una copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, incluyendo las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe de auditoria de cuentas, el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y el preceptivo informe de los Administradores justificando las mismas, debiendo ser solicitadas en el domicilio social personalmente por carta.

Aprobación del acta de la Junta: De acuerdo en lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas de aplicación supletoria a las sociedades de garantía recíproca el acta de la Junta será aprobada dentro del plazo de quince días por el Presidente de la sociedad y dos Interventores designados por la propia Junta general.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Pere Galí Kelonen.—24.502.

AVANT INSPECCIÓN TÉCNICA DE BUQUES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Calle San Telmo número 67, el próximo día 21 de junio de 2004 a las dieciseis horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, 22 de junio, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración, durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y pedir su entrega o envío de forma gratuita.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don José Luis Manglano Borso di Carminati.—23.663.

AXA AURORA IBÉRICA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 17 de marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la celebración de Junta General ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Palma de Mallorca, calle Monseñor Palmer, número 1, el próximo día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y el día 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si por falta del quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la actuación del Consejo de Administración del ejercicio que se extiende del 1 de enero de 2003 al 31 de diciembre del mismo año. Aprobación, en su caso, del balance cerrado a 31 de diciembre de 2003 como Balance de Fusión.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como entidad absorbida, y Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, como entidad absorbente, sobre la base de los balances cerrados al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento y, en su caso, cese de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas. Quinto.—Acuerdo sobre la fiscalidad de la presente operación de fusión por absorción.

Sexto.—Aprobación del modelo de declaración del artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas

Séptimo.-Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los Señores Accionistas tendrán el derecho de examinar en el domicilio social o el de solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el correspondiente informe de los auditores.

El Proyecto de Fusión ha sido depositado ante los Registros Mercantiles de Vizcaya y Baleares.

Además, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Señores Accionistas y los Representantes de los Trabajadores y demás personas a que se refiere el citado artículo 238, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos mencionados en este precepto relativos a la fusión anteriormente mencionada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publican las menciones mínimas del Provecto de Fusión legalmente exigidas:

- I. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral.
- 1. Sociedad absorbente: Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, es una sociedad anónima española que tiene su domicilio social en Palma de Mallorca (Illes Balears), calle Monseñor Palmer, 1. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Baleares al folio 209 y siguiente, tomo 18, libro 22, hoja 978. Provista de Número de Identificación Fiscal: A-07002967.
- 2. Sociedad absorbida: Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, es una sociedad anónima española que tiene su domicilio social en Bilbao (Vizcaya), calle Aragón, 2. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al folio 133, tomo BI-827, hoja BI-5975-A. Provista de Número de Identificación Fiscal: A-48707087.

II. Tipo y procedimiento de canje.

Al ser la sociedad absorbente, Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, Ayuda Legal, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este Proyecto de Fusión, de tanto el tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital social de la sociedad absorbente ni será necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

III. Fecha de la efectividad de la fusión a efectos contables. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de Axa Aurora Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, será la de 1 de enero de 2004.

IV. Otras menciones. No existe, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en la mencionada operación de fusión.

- V. Régimen fiscal. La operación de fusión de las sociedades intervinientes se acogerá al régimen fiscal previsto tanto en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 2004; Corrección de errores publicada en el Boletín Oficial del Estado, de 25 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que ha derogado la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, como en el capítulo X del título VII de la Norma Foral 3/1996, de 26 de junio, ambas reguladoras del Impuesto de Sociedades, así como en aplicación de la restante normativa que sea de aplicación, por lo que se procederá a efectuar la oportuna comunicación a la Administración Tributaria competente en los términos reglamentariamente establecidos.
- VI. Proyecto de escritura y texto de modificaciones estatutarias. De acuerdo con la configuración de la presente operación de fusión, no procede aportar proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad al tratarse de una fusión por absorción. Por otra parte, no se realizarán modificaciones en los estatutos sociales de la sociedad absorbente y, en consecuencia, no es necesario la aportación del texto que menciona el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración. D. Salvador Ocaña Cisneros.—24.319.

AZAREN INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Prim 14, el 21 de junio de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.-Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.-Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto integro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—22.890.

AZA URBANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de junio de 2004 a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003, cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 10 de mayo de 2004.—El Administrador único, José Ignacio de la Serna de la Garma.—22.613.

BANKINTER DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Bankinter de Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria, Sociedad Anónima, celebrada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 99 del Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, número 29, el día 17 de mayo de 2.004, con la asistencia de todos sus accionistas presentes o representados, que representan el cien por cien de su capital social y con la asistencia de todos los miembros que componen el Consejo de Administración, que son: Don Ricardo Luis Egea Marcos, actuando como Presidente, Don Carlos